



Construcciones  
**EL CONDOR S.A.**  
Ingeniería de Infraestructura e Inversiones



**COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO  
Y ESTRATEGIA  
INFORME ANUAL 2021**

## SOBRE ESTE INFORME

Construcciones El Cóndor S.A. (en adelante, la “Compañía”) ha reconocido el Gobierno Corporativo como una de las herramientas fundamentales para su fortalecimiento y sostenibilidad, debido a que permite establecer estructuras claras, líneas de responsabilidad definidas y procedimientos de gestión eficaces al interior de la Compañía, redundando en una gestión ética de los negocios y en la consolidación de la cultura organizacional.

De igual manera, la Compañía está comprometida con la continua actualización e implementación de estándares internacionales de Gobierno Corporativo, pues reconoce la importancia que éste representa en el fortalecimiento de la confianza y la creación de valor para sus accionistas y todos los terceros con los que se relaciona.

Con el fin de dar a conocer las gestiones realizadas durante el año 2021, y dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva (Artículo 18 literal g), el Comité de Gobierno Corporativo y Estrategia presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo para aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

La estructura del presente informe obedece a la medida No 33 del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País, y su propósito es describir la manera en la que, durante el ejercicio 20201, se cumplieron las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la Compañía, así como dar cuenta de los cambios ocurridos.

## Contenido

### ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Grupo Empresarial .....	4
Capital .....	4
Composición Accionaria .....	5
Detalle de las Acciones .....	6

### ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

<b>JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>8</b>
Detalle de la Junta Directiva .....	10
Documentos aprobados por la Junta Directiva .....	11
<b>COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA .....</b>	<b>11</b>
Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos .....	11
Comité de Gobierno Corporativo y Estrategia .....	12
Comité de Desarrollo de la Organización, Talento Humano y Remuneración .....	13
Comité Financiero y de Inversiones .....	13

### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

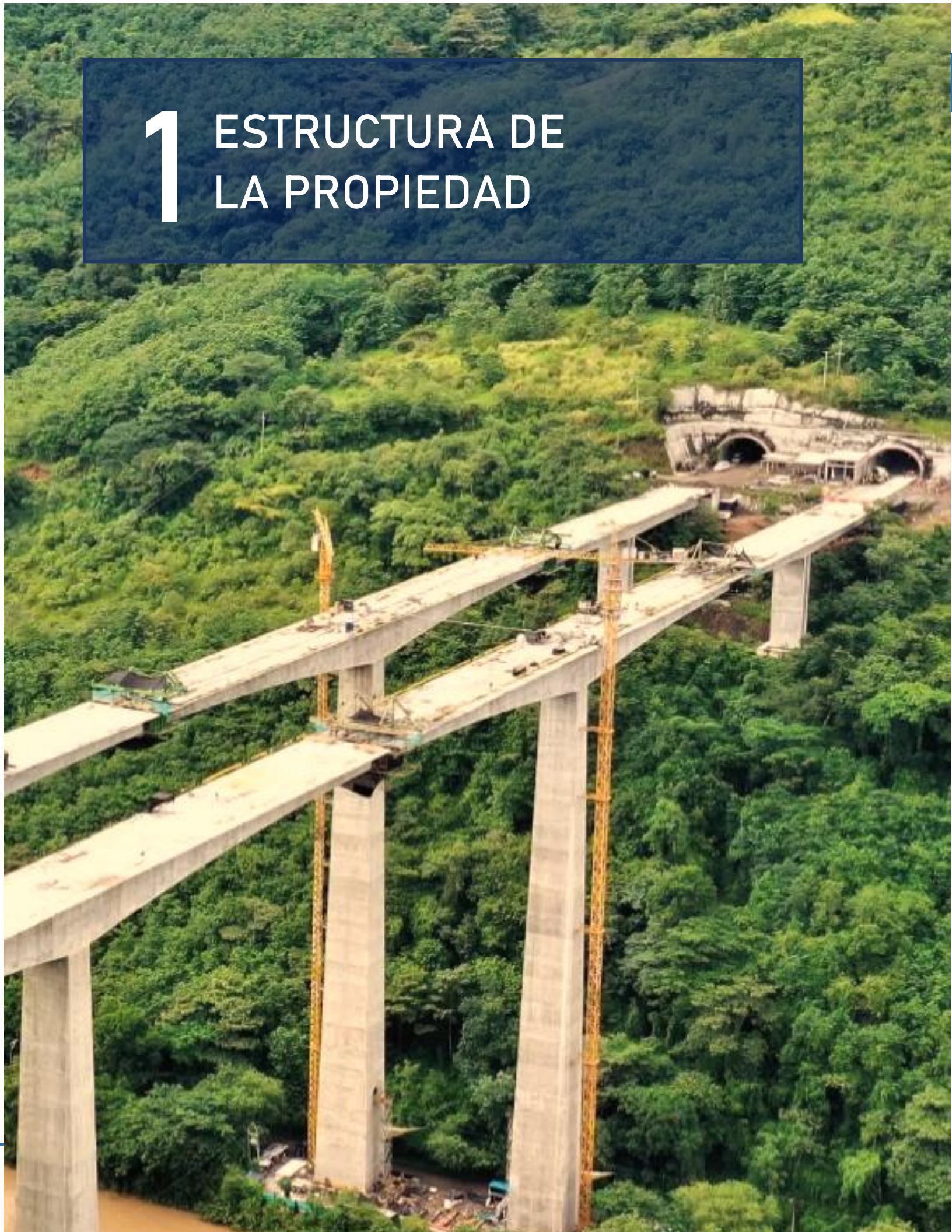
Conflictos de Interés .....	16
-----------------------------	----

### ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Mecanismos de comunicación con Accionistas e Inversionistas .....	20
Datos de Asistencia .....	20



# 1 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD





## Grupo Empresarial

El Grupo Empresarial Construcciones El Cóndor S.A., está compuesto por Construcciones El Cóndor S.A. (Matriz) y las Compañías en relación con las que, además de ejercer control, existe unidad de propósito y dirección, en los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y la Ley 222 de 1995:

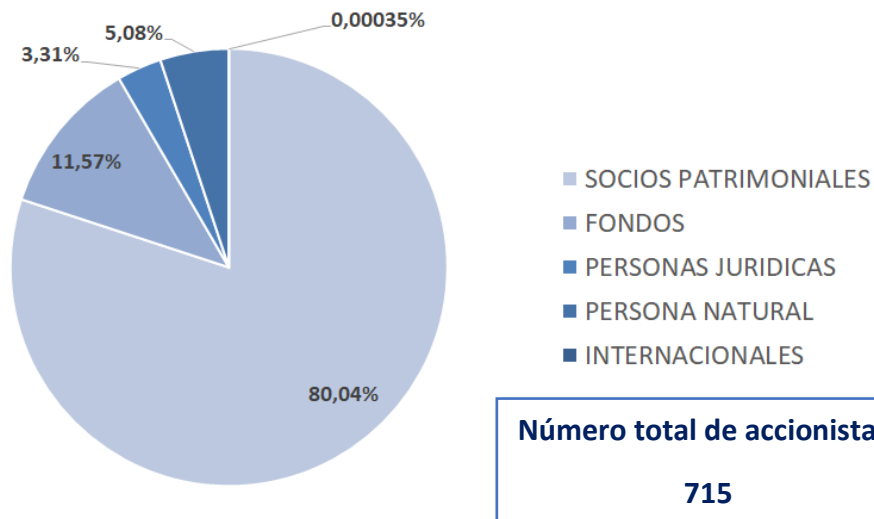


## Capital

**Capital Autorizado:** COP \$35.000.000.000  
Representado en 1.400.000.000 acciones

-----  
**Capital Suscrito y Pagado:** COP \$15.701.605.500  
Representado en 628.064.220 acciones

## Composición Accionaria



- Identidad de los accionistas con participaciones significativas:

NIT	NOMBRE ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACIÓN
8110448537	PETRICORP S.A.S	203.761.374	35,47588782%
8300545390	PATRIMONIO AUTONOMO GARANTIA ACCIONES EL CONDOR	143.000.000	24,89702469%
9006810038	INVESTARCO S.A.S.	56.609.075	9,85592684%
9006712705	TOPLUM S.A.S.	48.710.911	8,48081646%

\*Los beneficiarios reales del P.A. Garantía Acciones El Cóndor son:  
Petricorp S.A.S, Investarco S.A.S. y Toplum S.A.S.

## Detalle de las Acciones

Acciones readquiridas: 53.698.400

-----

Acciones directas o indirectas de miembros de Junta Directiva: Los miembros patrimoniales de Junta Directiva, José Jairo Correa Gómez y Alejandro Correa Restrepo, poseen participaciones indirectas en la Compañía de 8.83% y 3.24% respectivamente.

Durante el año 2021 no se presentaron movimientos relacionados con estas participaciones.

-----

Acuerdos entre accionistas: En la Compañía no se encuentran registrados acuerdos entre accionistas.

-----

Negociaciones de los miembros de Junta Directiva y de la Alta Gerencia con acciones de la Compañía: En 2021 no se realizaron operaciones de este tipo.







# 2

## ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA



## JUNTA DIRECTIVA

Durante el año 2021, la Junta Directiva de la Compañía estuvo compuesta por siete (7) miembros, de los cuales cinco (5) son independientes y dos (2) son miembros patrimoniales.



### Álvaro Fernando Robayo Mosquera

Miembro Independiente – Presidente

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Ingeniero Civil con Especialización en Finanzas. Empresario con amplia experiencia como consultor empresarial y miembro de juntas directivas y asesoras. Además, ha desempeñado cargos en Ingeniería Civil y Catedra Universitaria.



### Beatriz Eugenia Morales Vélez

Miembro Independiente

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Contador Público con Especialización en Finanzas y Magister en Administración de Empresas (MBA). Socio Fundador de BEMOLES S.A.S. Con conocimientos en análisis financiero, finanzas estructuradas, metodologías de formulación y seguimiento de proyectos, gobierno corporativo y microfinanzas.



### Jose Jairo Correa

Miembro Patrimonial

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Ingeniero Civil de la Escuela de Minas de la Universidad Nacional y Socio Fundador de Construcciones El Cóndor. Ha pertenecido a las juntas directivas de ACIC, Camacol Antioquia, Concesión Santa Marta – Paraguachón, Concesión Autopista de los Llanos, Latinco y Odinsa.



### Manfred Gartz

Miembro Independiente

Asistencia a Junta Directiva: 92.30%

Ingeniero de Producción con énfasis en Administración de Procesos. Cuenta con un MBA y un Máster en Ciencias en Finanzas (MsF). En el año 2021 se desempeñó como Vicepresidente Financiero y Tecnología de la Organización Solla.



## Jairo González Gómez

Miembro Independiente

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Abogado y especialista en Derecho Comercial de UPB. Se desempeña como Vicepresidente Secretario General de Grupo Nutresa y Director y Abogado Senior de González Gómez Abogados. Es miembro de Árbitros del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín.



## Luis Alfredo Turizo

Miembro Independiente

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Ingeniero Civil y MSc en Economía de la Universidad de York. Actualmente se desempeña como Director de Helm Holdings. Su trayectoria profesional ha estado enfocada en el sector financiero, desempeñando cargos directivos en empresas como Grupo Helm y Banca de Inversión Bancolombia. Es Socio fundador de InverKapital.



## Alejandro Correa

Miembro Patrimonial

Asistencia a Junta Directiva: 100%

Ingeniero administrativo y Especialista en Finanzas Corporativas de EIA. Se desempeñó en cargos como: Asistente de Inversiones en Grupo Cóndor Inversiones, Analista de Sector Real, Trader Internacional y Asesor Comercial de Serfinco, Comisionista de Bolsa y Gerente Financiero en Construcciones El Cóndor.



## Detalle de la Junta Directiva

La Junta Directiva actual fue elegida el 31 de marzo de 2020 y durante el año 2021 no hubo cambios en su conformación.

-----  
 Ningún miembro de la Junta Directiva hace parte de las Juntas Directivas de las Sociedades Subordinadas.  
 -----

Quórum: Los estatutos sociales establecen que la Junta Directiva sesionará y deliberará con la presencia de cuatro (4) de sus miembros. Todas las reuniones de la Junta Directiva realizadas en 2021 contaron con el quorum necesario para que las mismas se llevaran a cabo y para que en ellas se tomaran decisiones.

-----  
**Manejo de la Información:** Los miembros de la Junta Directiva recibieron la información relacionada con los temas a tratar en cada sesión, con una antelación mínima de cinco (05) días comunes.  
 -----

**Remuneración:** En cumplimiento de lo establecido en la Política de Remuneración de la Junta Directiva, la Asamblea de Accionistas fijó los honorarios de los miembros de Junta para el período 2020 – 2022, en cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes para cada una de las reuniones de Junta Directiva a las que asistan, y en dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes para cada una de las reuniones de los Comités de Apoyo a las que asistan, manteniendo los mismos honorarios del periodo anterior.

El monto total de honorarios pagados a los miembros de la Junta Directiva por su asistencia tanto a reuniones de Junta Directiva, como de los Comités de Apoyo ascendió a la suma de COP\$ 295.049.076.

-----  
 Relación con la Revisoría Fiscal: En el año 2021 la Revisoría no manifestó la necesidad de convocar a la Junta Directiva para informar sobre irregularidades o hallazgos particulares.

## Documentos aprobados por la Junta Directiva

El 22 de febrero de 2021, tal como consta en el Acta No. 349, la Junta Directiva aprobó la reforma a los siguientes documentos Corporativos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Compañía en español y en inglés:

- Código de Buen Gobierno
- Código de Ética Empresarial
- Manual de Revelación de Información
- Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva
- Reglamentos de Funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

El 20 de diciembre de 2021, tal como consta en el Acta No. 369, La Junta Directiva aprobó la reforma integral a la Política de Grupo Empresarial y la adopción de la Política de Operaciones con Vinculadas, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Compañía en español y en inglés.

## COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA

### Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

Apoya a la Junta Directiva en la definición del modelo de control interno y la gestión de riesgos de la Compañía; realiza el seguimiento al funcionamiento del mismo, para la toma de decisiones en relación con éste y su mejoramiento; asegura el cumplimiento de las leyes y regulaciones que le sean aplicables a la Compañía, y vela por que los negocios se desarrollen de manera adecuada y transparente.

#### Miembros:

Nombre	Asistencia
Álvaro Fernando Robayo Mosquera	100%
Beatriz Eugenia Morales Vélez	100%
Jairo González Gómez	100%
Manfred Heinrich Gartz M.	83.3%
Luis Alfredo Turizo	100%

#### Principales Actividades:

- Consideración de los estados financieros de periodos intermedios y de fin de ejercicio, antes de ser presentados a la Junta Directiva y del máximo órgano social.
- Gestión de riesgos prioritarios.
- Revisión de los hallazgos por riesgos LAFT.
- Revisión de los resultados de auditorías internas (listas de verificación) y auditorías al Sistema Integrado de Gestión - SIG.
- Revisión de los resultados de auditorías externas (ICONTEC).
- Revisión y aprobación de los Estatutos de Auditoría Interna de la Compañía, documento que se encuentra publicado en la página web corporativa.
- Análisis de operaciones con vinculadas y potenciales situaciones de conflicto de interés.
- Monitoreo permanente a la línea ética de la Compañía.



\*El Revisor Fiscal de la Compañía participó activamente en las reuniones del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos convocadas durante el año 2021, en las cuales presentó sus informes de gestión.

## Comité de Gobierno Corporativo y Estrategia

Apoya a la Junta Directiva en lo referente al buen gobierno y la estrategia de la Compañía, teniendo como objetivo principal formular recomendaciones a la Junta Directiva para la adopción y seguimiento de mejores prácticas de gobierno, y definición y seguimiento de la estrategia.

### Miembros:

Nombre	Asistencia
Álvaro Fernando Robayo Mosquera	100%
Beatriz Eugenia Morales Vélez	100%
Manfred Heinrich Gartz M.	75%

### Principales Actividades:

- Presentación del Plan Transversal de Gobierno Corporativo con fundamento en las oportunidades de mejora identificadas a partir del análisis de tendencias, las medidas planteadas por la Encuesta Código País y la Estrategia Corporativa.
- Revisión y análisis de la aplicación de la encuesta Código País.
- Revisión y análisis periódicos de la Información Relevante publicada por la Compañía.
- Revisión anual del Código de Ética Empresarial y presentación de propuestas de modificación tendientes a asegurar que su contenido se ajuste a la realidad de la Compañía y a las tendencias del mercado.
- Revisión y actualización de los Estatutos Sociales para presentar propuestas de reforma a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión, análisis y actualización de la Estrategia Corporativa, como apoyo a la reunión anual de Estrategia que sostiene la Junta Directiva.
- Revisión y actualización del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética Empresarial, el Manual de Revelación de Información, el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva, los Reglamentos de Funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Junta y la Política de Grupo Empresarial.
- Revisión y aprobación de la Política de Operaciones con Vinculadas.

## Comité de Desarrollo de la Organización, Talento Humano y Remuneración

Apoya a la Junta Directiva en la definición del modelo de talento humano, su ejecución y seguimiento, y asesora nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia.

### Miembros:

Nombre	Asistencia
Álvaro Fernando Robayo Mosquera	100%
Luis Alfredo Turizo Ortiz	100%
Jairo González Gómez	100%

### Principales Actividades:

- Revisión y actualización de la estructura organizacional.
- Presentación y formalización de la propuesta de valor al empleado.
- Alineación de la estrategia con objetivos estratégicos y tácticos, a través de la definición de objetivos estratégicos y tácticos, la alineación de objetivos y riesgos estratégicos, la validación y el ajuste de Indicadores y metas, y la reformulación de proyectos.
- Definición de los focos de innovación alineados con la estrategia, logrando la validación y el ajuste del modelo de innovación.

## Comité Financiero y de Inversión

Apoya a la Junta Directiva con recomendaciones de índole financiero previamente alimentadas con la información preparada por la Gerencia Financiera y analizada al interior del Comité.

### Miembros:

Nombre	Asistencia
Álvaro Fernando Robayo Mosquera	100%
Luis Alfredo Turizo Ortiz	90%
Manfred Heinrich Gartz M.	100%
Alejandro Correa Restrepo	100%



**Principales Actividades:**

- Identificación de deuda estructural para soportar la elaboración del modelo financiero del crédito estructurado con Bancolombia y Davivienda.
- Definición de la estrategia de financiación 2022 en adelante.
- Revisión de nuevo flujo de caja mensual.
- Análisis y toma de decisiones sobre facilidad Helm Bank.
- Análisis de estrategia de desinversión.





# 3 OPERACIONES CON VINCULADAS





Los Estatutos Sociales regulan las operaciones con partes vinculadas y establecen que la Junta Directiva de la Compañía es la encargada de conocer y, en caso de impacto material, aprobar las operaciones que la Compañía realiza con:

- Accionistas controlantes o significativos.
- Miembros de la Junta Directiva
- Administradores.
- Empresas del Grupo al que pertenece.

En el año 2021 la Compañía adoptó la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, a través de la cual se definió su alcance y marco de aplicación y se estableció el procedimiento para la evaluación y valoración de este tipo de Operaciones, previa aprobación de la Junta Directiva.

De igual manera, en dicha Política se estableció que es competencia del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos evaluar y valorar las operaciones (en caso de que el valor de las mismas no se encuentre determinado), y definir si, dadas sus características, deben ser presentadas a la Junta Directiva para aprobación.

En el año **2021** la Compañía ejecutó una operación con vinculadas, la cual fue analizada por el Comité de Auditoría y autorizada por la Junta Directiva en su sesión No. 367 del 29 de noviembre.

## Conflictos de Interés

La Compañía cuenta con una Política de Conflictos de Interés a través de la cual define, regula y establece los mecanismos de resolución de situaciones de conflicto a las que puedan enfrentarse los Administradores, los Empleados y las Empresas que conforman el Grupo Empresarial.

En cumplimiento de esta política, cada año se realiza la encuesta de conflicto de interés dirigida a los Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y colaboradores que por su rol tengan a cargo la administración de recursos de la Compañía.

En la encuesta realizada en el año 2021 se evidenció que, para la fecha en la que fueron publicados los resultados en la página web de la Compañía:

- Ningún miembro de Junta Directiva había revelado ninguna situación de conflicto de interés relevante, ni la Compañía había tenido conocimiento de su existencia.
- No se detectó ninguna situación de conflicto de interés relevante que conlleve a algún administrador a abstenerse de participar en una reunión o votación.



- Respecto a los colaboradores de nivel táctico y de soporte, ninguno de los casos conocidos generados por relaciones de parentesco, trasciende en temas estratégicos para la Compañía.

En el mes de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos analizó la declaración de conflicto de interés realizada por uno de los miembros independientes de la Junta Directiva y presentó sus conclusiones a la Junta Directiva en su reunión ordinaria No. 369. Una vez presentado el informe del Comité, la Junta Directiva en pleno aceptó la manifestación de conflicto de interés, clasificándolo como permanente, razón por la cual dicho miembro no podrá continuar asistiendo a las reuniones de Junta Directiva o de los Comités de Apoyo a los que pertenece.

Dado que el período de la Junta Directiva actual finaliza en marzo de 2022, el remplazo del miembro declarado en conflicto permanente será elegido en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía.





# 4

## ASAMBLEA DE ACCIONISTAS



Con el fin de fortalecer sus prácticas de buen gobierno, la Compañía ha acogido reglas de funcionamiento para la asamblea de accionistas, adicionales a las exigidas por la ley, entre las que se destacan las siguientes:

A

- Establecimiento de términos más amplios de antelación para la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas: treinta (30) días comunes para las reuniones ordinarias y quince (15) días hábiles para las reuniones extraordinarias.

B

- La Compañía publica en su página web la convocatoria a las reuniones de la asamblea de accionistas. Adicionalmente, publica todos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del orden del día de la reunión, de tal forma que los accionistas cuenten con información oportuna y completa que les permita tomar decisiones y puedan ejercer el derecho a solicitar con antelación información adicional o aclaraciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea

C

- Simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se ponen a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo para cada punto del orden del día.

D

- El orden del día propuesto por la Junta Directiva para las reuniones debe contener el detalle de los temas que se someterán a consideración de los accionistas, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones genéricas.

E

- Establecimiento de un mecanismo claro y simple que permite a los accionistas, independientemente del tamaño de su participación accionaria, proponer la introducción de uno o más puntos en el orden del día.

F

- Los accionistas pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el orden del día.



## Mecanismos de Comunicación con los Accionistas e Inversionistas



Página Web actualizada con información de interés para los accionistas e inversionistas, publicada en español y en inglés.



### **Oficina de Atención al Inversionista:**

Andrés Ovidio Restrepo Escobar –  
Director de Tesorería y Fideicomisos  
[accionistas@elcondor.com](mailto:accionistas@elcondor.com)  
57 (4) 4480029 Ext. 1316



Teleconferencias trimestrales

## Datos de Asistencia a la Asamblea General de Accionistas

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas – 2021 se llevó a cabo el 12 de abril bajo la modalidad no presencial, como consecuencia de la extensión de la emergencia sanitaria a nivel nacional por la presencia del virus COVID-19, con un total de 356.475.989 acciones representadas, equivalentes al 62.06417%.

Para la participación de los accionistas y el adecuado ejercicio de su derecho de voto, la Compañía puso a su disposición un enlace de conexión exclusiva, con mecanismo de autenticación individual, y otro enlace de consulta para los demás interesados y público en general.

A continuación, se detallan los principales acuerdos obtenidos en dicha reunión:

- Aprobación del Informe de Gestión y Sostenibilidad de la Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía, los Estados Financieros y los dictámenes del Revisor Fiscal.
- Aprobación del Proyecto de distribución de utilidades propuesto por la administración.
- Aprobación de la reforma al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas.
- Aprobación de la propuesta de reforma parcial de los Estatutos Sociales, en la que se modificó el texto de los siguientes artículos:

**\*Artículo 36 – Régimen de la Asamblea:** Con el fin de regular los procesos de votación para las reformas estatutarias propuestas a la Asamblea, dando cumplimiento a la Medida 10.6 de la encuesta Código País.

**\*Artículo 44 – Reuniones no presenciales de la Junta Directiva:** Con el fin de permitir el uso de mecanismos dinámicos que habiliten la toma eficiente de decisiones por parte de la Junta Directiva a través del uso de firmas digitales o electrónicas que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley.

**\*Artículo 45 – Funcionamiento de la Junta Directiva:** Con el fin de dar claridad sobre el manejo y custodia del Libro de Actas de Junta Directiva toda vez que las normas vigentes no exigen su registro ante la Cámara de Comercio como se contemplaba en los estatutos sociales.

**\*Artículo 49 – Comités:** Con el fin de incluir el Comité Financiero y de Inversiones creado en el mes de diciembre por la Junta Directiva y ajustar la redacción de la conformación con el fin de alinear los documentos de Gobierno Corporativo para el cumplimiento de las Medidas 18.16 y 18.20 Código País que establecen los perfiles de los miembros de cada Comité.

**\*Artículo 51 – Representación:** Con el fin de eliminar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y aclarar que cualquiera de los representantes legales, previa designación de la Presidencia o de la Junta Directiva, podrá remplazar al Presidente en sus faltas temporales.

**\*Artículo 53 – Principales responsabilidad de los Representantes Legales:** Con el fin de eliminar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo y actualizar el número de representantes legales principales.

**\*Artículo 54 – Funciones del Presidente:** Con el fin de asignarle a la Presidencia las funciones que desempeñaba el Vicepresidente Ejecutivo.

**\*Artículo 55 – Funciones del Vicepresidente Ejecutivo:** Se elimina el artículo como consecuencia de la eliminación del cargo de Vicepresidente y la asignación de las funciones contenidas en este artículo al Presidente de la Compañía.

**\*Artículo 59 (Parágrafo) – Revisor Fiscal, Nombramiento y Período:** Con el fin de indicar que la persona natural que ejerza el cargo de revisor fiscal bien sea por designación de la Asamblea de Accionistas o por nombramiento efectuado por una persona jurídica designada para ejercer el cargo, deberá ser removida al menos una vez cada 2 años.

**\*Artículo 63 – Sistema de Control Interno:** Con el fin de eliminar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo, asignando sus funciones al Presidente de la Compañía, y actualizar la estructura de control interno eliminando la Revisoría Fiscal, toda vez que, al ser la encargada de evaluar la estructura, no es procedente que haga parte de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 del Código de Comercio.

**\*Artículo 68 – Reformas Estatutarias:** Con el fin de aclarar que las reformas estatutarias deberán ser aprobadas en votaciones independientes para cada uno de los artículos que pretende reformar, en cumplimiento de la Medida 10.6 de la encuesta Código País.

**\*Artículo 76 – Reserva Comercial:** Con el fin de incluir a la Superintendencia Financiera de Colombia como encargada de resolver las controversias que se susciten en relación con el derecho de inspección, toda vez que es el organismo competente cuando las Sociedades son emisoras de valores.

**\*Artículo 84 – Recomendaciones del Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de la Compañía:** Se elimina el artículo debido a que esta disposición se encuentra contenida en el artículo 6 de los Estatutos Sociales.